



# FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Buenos días, ayer día 19 de agosto de 2020 reunida la asamblea de la Federación de Tiro con Arco del Principado de Asturias se aprobó la convocatoria de elecciones Federativas, además se procedió al nombramiento de la comisión electoral formada por:

- Presidente: Adrián Martínez González
- Vocal: Marcos González Suárez
- Secretario: Pablo García Miguélez

También se aprobó el censo provisional que les enviamos adjunto a este mensaje. Dicho censo está expuesto en el tablón de anuncios de la FTAPA (C/ Ezcurdia 194, Gijón) y esta enviado a todos los clubs y representantes de todos los estamentos.

Les recordamos que las condiciones para figurar en el censo son:

Estarán representados en la Asamblea General todos los Clubes Deportivos, con personalidad jurídica, adscritos a la Federación de Tiro con arco del Principado de Asturias, siempre que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias, y que hayan desarrollado en el año en curso y en el anterior actividades de competición o promoción vinculadas a la Federación.

Los miembros de la Asamblea General, representantes de los Deportistas, serán elegidos por y entre los deportistas que en el momento de la convocatoria tengan licencia en vigor y la **hayan tenido como mínimo, en el año anterior, habiendo participado en competiciones de carácter oficial durante estos dos períodos.**

Los miembros de la Asamblea General representantes de Entrenadores y Técnicos serán elegidos por y entre los que posean titulación de cualquier categoría y ejerzan la actividad propia, **debiendo tener licencia en vigor y haberla tenido como mínimo el año anterior, habiendo desarrollado actividad durante estos dos periodos de tiempo.**

Los miembros de la Asamblea General, representantes de los Jueces y Árbitros, serán elegidos por y entre los que posean tal condición reconocida por la Federación, sea cual sea su categoría, tengan licencia en vigor y la **hayan tenido cuando menos el año anterior, y hayan desarrollado actividad arbitral vinculada a la Federación Asturiana correspondiente en los dos últimos años.**

Serán electores las personas no menores de **16 años** en el momento de la convocatoria electoral, y elegibles los mayores de edad.

Es de vital importancia en el caso de figurar en más de un censo el escoger en que estamento se quiere concurrir a las elecciones,

**Aquellos electores que estén incluidos en el Censo Electoral por más de un estamento, deberán optar por el de su preferencia ante la Comisión Electoral, mediante un escrito que deberá presentar presencialmente, ante la misma, en el plazo de seis días hábiles contados a partir de la convocatoria de elecciones.**

De no ejercer esta opción en el plazo señalado, los electores que posean más de una licencia quedarán incluidos en los estamentos siguientes:

En el de técnicos, si poseen licencia de deportista y de técnico.

En el de jueces y árbitros, si poseen licencia de deportista o de técnico y de juez o árbitro.

**Lo cual nos lleva a que se debe de elegir estamento con fecha límite de 27/08/2020**

Recordar que también se puede ejercer el voto por correo que está regulado de la siguiente manera

Se permitirá el voto por correo. Para ejercer el mismo se realizarán los siguientes pasos:



# FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



a.- Solicitarlo previamente a la Comisión Electoral, mediante escrito en el que figure la identidad del interesado, domicilio a efectos de notificaciones y estamento al que pertenece, acompañado de fotocopia del DNI, pasaporte o documento de residencia.

b.- Se podrá realizar a partir del día siguiente de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo. Esta solicitud deberá hacerse personalmente, mediante correo certificado, burofax o por cualquier otro medio válidamente admitido en derecho que deje constancia de la solicitud.

Se puede realizar la petición desde hoy mismo hasta el día 02/09/2020.

**En Llanera a 20 de agosto de 2020**